

A C T A N° 237-2021

En Santiago, a ocho de noviembre de dos mil veintiuno, se reunió extraordinariamente el Tribunal Pleno bajo la presidencia del titular, señor Guillermo Silva Gundelach y con la asistencia de los ministros señores Muñoz G., y Brito, señora Egnem, señores Fuentes y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Llanos, señora Ravanales, señor Carroza, señora Letelier y señor Matus.

CINQUENA PARA MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA

El Tribunal Pleno, especialmente convocado al efecto, procedió a formar cinquena para proveer el cargo de Ministro de esta Corte Suprema, en la vacante producida por cese de funciones de la señora María Eugenia Sandoval Gouët por cumplimiento de la edad estatuida en el artículo 80 de la Constitución Política de la República.

El resultado de la votación fue el siguiente:

1.- Natalio Eugenio Vodanovic Schnake	7 votos
2.- María Cristina Gajardo Harboe	15 votos
3.- Leonor Etcheberry Court	12 votos
4.- Julio Edgardo Pallavicini Magnere	4 votos
5.- Claudio Marcelo Troncoso Repetto	1 votos
6.- Diego Antonio Munita Luco	5 votos
7.- Eduardo Nicolás Sepúlveda Crerar	3 votos
8.- Ruperto Andrés Pinochet Olave	2 votos
9.- Jaime Christian Daniel García Escobar	1 votos
10.- Cristian Adolfo Román Cordero	1 votos
11.- Oscar Andrés Torres Zagal	4 votos
12.- Claudia Alejandra Candiani Vidal	2 votos

Por haberse producido empate entre los señores Pallavicini Magnere y Torres Zagal, se procedió a efectuar sorteo entre ellos, resultando elegido el señor Torres Zagal.



En consecuencia, la cinquena quedó formada por:

- 1.- Doña María Cristina Gajardo Harboe.**
- 2.- Doña Leonor Etcheberry Court.**
- 3.- Don Natalio Eugenio Vodanovic Schnake.**
- 4.- Don Diego Antonio Munita Luco.**
- 5.- Don Oscar Andrés Torres Zagal.**

Se deja constancia que el orden de inclusión en la cinquena de las personas que resultaron elegidas, atiende a la cantidad de preferencias obtenidas, y ante la igualdad de éstas, a la precedencia alfabética de sus apellidos.

El detalle de la votación es el siguiente:

- 1.- El Presidente señor Guillermo Silva Gundelach votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Pinochet.
- 2.- Don Sergio Manuel Muñoz Gajardo votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Pallavicini.
- 3.- Don Haroldo Osvaldo Brito Cruz votó por la señora Etcheberry, y los señores Torres y Vodanovic.
- 4.- Doña Rosa Del Carmen Egnem Saldías votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Munita.
- 5.- Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por la señora Gajardo, y los señores Munita y Vodanovic.
- 6.- Don Ricardo Luis Hernán Blanco Herrera votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Sepúlveda Crerar.
- 7.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruiz votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Pinochet.
- 8.- Doña Andrea Maria Mercedes Muñoz Sánchez votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Pallavicini.
- 9.- Don Manuel Antonio Valderrama Rebolledo votó por la señora Gajardo, y los señores Pallavicini y Vodanovic.
- 10.- Don Jorge Gonzalo Dahm Oyarzun votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Torres.



11.- Don Arturo José Prado Puga votó por la señora Gajardo, y los señores Munita y Román.

12.- Doña Ángela Francisca Vivanco Martínez votó por la señora Gajardo, y los señores Pallavicini y Vodanovic.

13.- Don Mauricio Alonso Silva Cancino votó por las señoras Candiani y Etcheberry, y el señor Torres.

14.- Doña María Angélica Cecilia Repetto García votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Munita.

15.- Don Leopoldo Andrés Llanos Sagristá votó por la señora Etcheberry, y los señores Torres y Vodanovic.

16.- Doña Adelita Inés Ravanales Arriagada votó por la señora Gajardo, y los señores García y Vodanovic.

17.- Don Mario Rolando Carroza Espinosa votó por la señora Candiani, y los señores Sepúlveda Crerar y Troncoso.

18.- Doña Maria Teresa Letelier Ramirez votó por las señoras Etcheberry y Gajardo, y el señor Munita.

19.- Don Jean Pierre Matus Acuña votó por la señora Gajardo, y los señores Sepúlveda Crerar y Vodanovic.

Comuníquese al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informando sobre la disponibilidad del expediente del concurso, con todos sus antecedentes, en la plataforma de la Oficina Judicial Virtual.

Para constancia se levanta la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes, por vía electrónica.



SXMDWXXKTX



SXMDWXXKTX

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



SXMDWXXKTX